

2024-05-21

Comprueban usurpación de funciones de Leticia Varela, candidata de Morena a la Benito Juárez

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2024/5/21/comprueban-usurpacion-de-funciones-de-leticia-varela-candidata-de-morena-la-benito-juarez-483783.html>

A 12 días de la elección del próximo 2 de junio, ha salido a luz evidencia que comprueba la denuncia realizada por el candidato de la coalición "Va X la CDMX" a la alcaldía Benito Juárez, Luis Mendoza; en contra de la candidata de la coalición "Sigamos haciendo historia", Leticia Varela, acerca de una presunta usurpación de funciones como funcionaria pública.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

La denuncia del candidato del PAN, PRI y PRD, fue realizada en primera instancia durante el debate entre candidatos a gobernar la alcaldía, el cual tuvo lugar el 23 de abril de 2024. En el evento organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Luis Mendoza mostró fotografías en las que se ve a Leticia Varela usando uniformes oficiales de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Tras ser denunciada del delito de usurpación de funciones, la candidata de Morena, PT y PVEM, tachó la acusación como una mentira y aseguró que había sido contratada por la dependencia en cuestión, para ejercer recursos públicos para el rescate de animales tras la tragedia que azotó a Acapulco durante el paso del huracán Otis.

"Por un mes la secretaria Rosa Icela me contrató en el Gobierno Federal, (...) me contrataron por un mes en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y fui a rescatar animales de compañía", dijo la candidata. Te podría interesar Alcaldía Benito Juárez Luis Mendoza promete transformar Benito Juárez en un "centro de emprendimiento"

Sin embargo, este martes, Luis Mendosa ha hecho pública información que comprueba que Leticia Varela si usurpo funciones de la SSPC, ya que la misma dependencia niega la afirmación de la candidata a gobernar la alcaldía Benito Juárez.

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

Según informa el candidato panista, tras el debate, su equipo hizo valer el derecho a la información y se solicitó vía transparencia, los documentos que avalaran la contratación de Leticia Varela, así como el pago otorgado por la prestación de sus servicios como ella misma declaró.

La respuesta de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través del oficio SSPC/UAF/DGRH/ 02246 /2024 explica que:

"Sobre el particular, se hace de su conocimiento que derivado de la búsqueda exhaustiva y razonable realizada en el Sistema Integral de Recursos Humanos y Nómina (SIRNO), archivos y bases de datos a cargo de esta Dirección General, no se localizó información o documento alguno que acredite que la C. LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ pertenece o perteneció a la SSPC".

Por ello denuncia que si incurrió en el delito de "Usurpación de funciones públicas o de profesión y uso indebido de condecoraciones, uniformes, grados jerárquicos, divisas, insignias y siglas", el cual se castiga "con prisión de uno a seis años y multa de cien a trescientos días", según lo establecido en el artículo 250 del Código Penal Federal vigente.

"Dado que la SSPC informó la inexistencia de relación laboral con la candidata, Leticia Varela también podría incurrir en el delito de falsificación de uniformes y se podría aplicar el artículo 250 bis, que a la letra dice: 'Al que cometa el delito de falsificación de uniformes y divisas de las fuerzas armadas o de cualquier institución de seguridad pública, se le impondrá de cinco a doce años de prisión y hasta quinientos días multa"', informó el candidato.

Luis Mendoza informó que Leticia Esther Varela Martínez será denunciada ante la Fiscalía General de la República y asuntos internos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, el Órgano Interno de Control y lo hará de conocimiento de la titular de la dependencia para que en el uso de sus atribuciones presente las denuncias correspondientes para que este hecho no constituyan un menoscabo a la credibilidad y daño a la institución.

VGB